



El Gobierno teme un mayor poder de las grandes auditoras

RESPONSABILIDAD/ El Icac afirma que los revisores han mostrado su preocupación ante la posibilidad de que la nueva ley aumente la concentración del sector.

L. Juncos, Madrid

La ansiada reforma de la Ley de Auditoría, que modifica la norma que regula a los revisores de cuentas desde 1988, y el consiguiente cambio en la responsabilidad de estos profesionales tiene sus pros y sus contras. Por un lado, el proyecto de ley (actualmente, en trámite parlamentario) establece que los auditores responderán proporcionalmente por el daño causado, modificando así la responsabilidad civil ilimitada por la que se rigen hasta que entre en vigor la reforma.

Pero el proyecto también incorpora al ordenamiento jurídico nacional la recomendación de la Octava directiva de auditoría (con más de un año de retraso), que establece la responsabilidad plena del revisor del grupo, es decir, que el auditor de las cuentas consolidadas es el responsable último del trabajo realizado por el revisor de todas las filiales.

Según el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac, organismo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda encargado de elaborar las normas del sector), "no tenemos estudios a escala europea de lo que puede suponer esta modificación". No obstante, "las auditoras ya han mostrado su preocupación por que la norma derive en una mayor concentración en el sector", ante el previsible interés de las grandes firmas por controlar las cuentas de todo el grupo.

El reparto

Actualmente, las pequeñas y medianas auditoras representan el 29,7% de la facturación del negocio de auditoría y consultoría (que en 2008 ascendió a 1.881 millones de euros, según el último ranking que anualmente elabora EXPANSIÓN). El 70,3% restante está en manos de las Cuatro Grandes auditoras (Deloitte, PwC, KPMG y E&Y), un porcentaje que ha ido aumentando ligeramente en los últimos años. Además, las Big Four auditan el 94,7% de las compañías cotizadas españolas, según los últimos datos de la CNMV.

A lo largo de los últimos diez años, el negocio auditar ha visto desaparecer a la mitad de las grandes firmas, bien porque han desaparecido, o porque se han integrado en alguna de las actuales Cuatro Grandes. No obstante, no se

Las cuentas

Las Cuatro Grandes firmas de auditoría representan el 70,3% de la facturación del sector, que en 2008 movió 1.881 millones de euros, un 13,41% más.

Entre las 'Big Four', Deloitte figura como la compañía con mayor cuota de mercado, que alcanza el 21,15%. Esta concentración responde a que la firma es 'heredera' de la desaparecida Andersen en España.

La responsabilidad plena del auditor del grupo también afecta a las cuentas de las grandes multinacionales, como, por ejemplo, ha sucedido con Endesa.

Tras la adquisición por Enel de la eléctrica española (auditada hasta ahora por Deloitte), las cuentas de Endesa pasan a ser revisadas por KPMG, del grupo italiano, que ahora es su matriz.

Las grandes auditoras ya auditan el 94,7% de las cuentas de las compañías cotizadas en España, E&Y es la firma que más peso tiene en este mercado, con un 36,9% de las compañías revisadas, según la CNMV.

Los grandes índices europeos también muestran la concentración de las auditoras de las compañías cotizadas en las cuatro multinacionales. Tan sólo en Francia, aparece Mazars como alternativa.

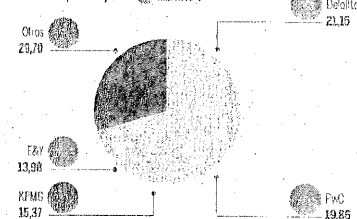
han producido cambios para favorecer una menor concentración, a pesar de que la desaparición de Arthur Andersen a raíz del caso Enron puso en entredicho los peligros que genera que la revisión de las grandes empresas esté en manos de pocas firmas.

En España, el dominio de los artículos fue heredado por Deloitte, la primera auditora del país por facturación, que controla el 36% del mercado cotizado (en concreto, el 42% del Ibex 35) y representa el 21,15% del negocio generado por estas compañías en España. En la mayoría de los principales índices selectivos, hay un claro dominador. Incluso, en Francia, donde las compañías cotizadas son revisadas por dos firmas, a través de un

LAS CUATRO GRANDES COPAN EL MERCADO

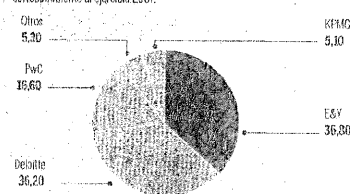
El reparto del negocio

En 2008. En porcentajes. Millones €



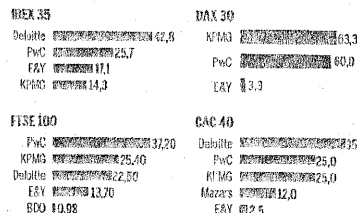
Distribución de las auditoras de la bolsa

Según el último Informe sobre auditorías de empresas cotizadas de la CNMV correspondiente al ejercicio 2007.



Concentración de las cuentas cotizadas en Europa

En porcentaje.



Fuente: Elaboración propia y CNMV. España

sistema de coauditoría. Esta opción quedó descartada por el Icac, ya que considera que en España podría verse como una doble imposición.

Rotación

Otro de los factores que puede generar un mayor traslado de las cuentas a las grandes firmas es la exigencia recogida en el proyecto de ley de rotar al socio de auditoría y al gerente de las entidades de interés público cada siete años. Hasta ahora, sólo las auditoras de las compañías coti-

das estaban obligadas a cambiar incluso a todo el equipo de auditoría pasados los siete años. Pero el proyecto establece que habrá rotación en los revisores de las todas las compañías cotizadas y de las que facturen más de 57 millones de euros, tengan mil empleados o que el total de los activos supere 28,5 millones. Aunque la norma elimina la obligación de cambiar a todo el equipo, obliga, entre otras exigencias, a rotar al socio de cualquier auditora de una gran empresa, independientemente del tamaño de la firma, que puede no contar con los recursos necesarios. De ahí las dudas que presentan las medianas firmas a este concepto, que "todavía debe pasar por el Parlamento".

Las medianas auditoras generaron el 29,7% de la facturación del sector en 2008